

RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS ENTRE  
SENTENCIADOS POR ROBO AGRAVADO E INDIVIDUOS  
NO RECLUIDOS DE LA CIUDAD DE JULIACA

RECOGNITION OF BASIC EMOTIONS AMONG SENTENCED PEOPLE  
FOR AGGRAVATED ROBBERY AND NON-RECLUSIVE INDIVIDUALS  
FROM JULIACA CITY

*José Carlos Cozo Cuentas*

Psicólogo y especialista en prevención e intervención en adicciones  
por la Universidad Peruana Unión. Psicólogo de Bienestar Universitario  
en Universidad Nacional de Juliaca.

*Orcar Javier Mamani Benito*

Psicólogo y Magíster Educación por la Universidad Peruana Unión.  
Docente investigador en la Universidad Peruana Unión, Juliaca, Perú

Correspondencia: José Carlos Cozo Cuentas  
Universidad Peruana Unión (filial Juliaca)  
Carretera salida a Arequipa, km. 6, Chullinquinani,  
Autopista Héroes de la Guerra del Pacífico, Juliaca, Perú.  
Correo electrónico: jose.cozo.cuentas@gmail.com



## RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES BÁSICAS ENTRE SENTENCIADOS POR ROBO AGRAVADO E INDIVIDUOS NO RECLUIDOS DE LA CIUDAD DE JULIACA

RECOGNITION OF BASIC EMOTIONS AMONG SENTENCED PEOPLE  
FOR AGGRAVATED ROBBERY AND NON-RECLUSIVE INDIVIDUALS  
FROM JULIACA CITY

*José Carlos Cozo Cuentas y Oscar Javier Mamani Benito*  
Universidad Peruana Unión, Juliaca, Perú

### **Resumen**

*El estudio tiene como objetivo determinar la diferencia respecto a la capacidad de decodificación de las emociones básicas entre sentenciados por robo agravado e individuos no recluidos. Corresponde a un diseño no experimental, de corte transversal y tipo descriptivo-comparativo. Las muestras se conformaron por 31 internos del pabellón C del Régimen Cerrado Especial del INPE y 30 docentes de una institución educativa privada, los cuales fueron criterios de inclusión y exclusión. Los principales resultados evidencian diferencias significativas respecto al nivel de reconocimiento de emociones entre el grupo de recluidos y no recluidos así como las dimensiones de asco, ira, miedo. Por lo tanto se concluye afirmando que individuos recluidos mantienen dificultades para reconocer algunas emociones humanas lo cual evidencia las deficiencias en su salud mental.*

*Palabras clave: Emociones básicas, expresiones faciales, salud mental penitenciaria*

### **Abstract**

*The objective of the study is to determine the difference with respect to the ability to decode basic emotions between those sentenced for aggravated robbery and non-incarcerated individuals. Corresponds to a non-experimental design, cross-section and descriptive-comparative type. The samples were made up of 31 interns from Hall C of the Special Closed Regime of INPE and 30 teachers*

*from a private educational institution, which were inclusion and exclusion criteria. The main results show significant differences regarding the level of emotion recognition between the group of inmates and non-inmates as well as the disgust dimensions, anger, fear. Therefore, it is concluded that confined individuals have difficulties to recognize some human emotions, which evidences deficiencies in their mental health.*

*Keywords: Basic emotions, facial expressions, mental health penitentiary.*

## Introducción

Actualmente, una de las amenazas para las sociedades modernas viene a ser el crimen organizado, el cual se ha catalogado como uno de los problemas que con mayor fuerza golpea a la gran mayoría de países en el mundo. En este contexto Latinoamérica no es la excepción, puesto que en países como México, El Salvador, Colombia y Perú los índices de criminalidad vienen en alarmante aumento, generando un gran perjuicio en el desarrollo económico de la sociedad, fomentando la corrupción, incrementando la sensación de inseguridad ciudadana; deviniendo todo ello en una afrenta contra la institucionalidad y gobernabilidad del país (Portocarrero, 2015).

En el Perú, la percepción que tienen las personas respecto a la problemática del crimen organizado desemboca en un temor latente el cual se representa en la inseguridad ciudadana, la misma que es catalogada como un problema grave y complejo. Según la encuesta realizada por el barómetro de las Américas que corresponde al proyecto de opinión

pública de América Latina (LAPOP), de 28 países de América Latina analizados entre enero del 2013 y febrero del 2014, Perú ocupa el primer lugar en inseguridad evidenciando que un 30.6% de personas aseguraron haber sido víctimas de la delincuencia (Radio Capital, 2015). Aunado a estos datos, según el Registro Nacional Penitenciario, la población penitenciaria (POPE) desde el mes de julio del 2016 a julio del 2017 indica que hubo un incremento de la población del sistema penitenciario en 6%, pasando de 96,304 a 102,060; es decir, se tiene un aumento de 5,756 personas en el término de un año. En el caso de la población intramuros, el incremento al mes de julio 2017 ha sido de 7% (5,199 internos) (Arauco, 2017). Al respecto, este panorama no es diferente en Puno, donde existen tres establecimientos penitenciarios (EP): EP Puno; EP Lampa y EP Juliaca (ex Capilla), y este último es el que alberga a la mayor parte de la POPE en esta región, la cual hasta el mes de julio de 2017 era de 1,103 internos, y precisamente uno de los delitos específicos con mayor cantidad de población es el de robo agravado en 234 internos (La Republica, 2016).

Ahora bien, ampliando el panorama al contexto de la salud mental, y con el afán de relieves la importancia de las emociones en los seres humanos, tenemos que reconocer que no todas las personas manifiestan indicadores clínicos de salud mental. En ese sentido, aunque muchas de ellas no estén en un hospital recibiendo tratamiento, conviven en nuestro contexto; de hecho, varios de los reclusos tienen diversas manifestaciones clínicamente significativas de trastornos depresivos, ansiosos, maníacos, etc. (Arias, Canales & de la Torre, 2016) que atañen a las emociones. La sociedad en su sistema penitenciario debe resguardar la salud mental de este grupo de individuos, que muchas veces constituye el trasfondo de los delitos cometidos en sus diversas variantes (Gordillo, Mestas, Salvador, Perez, Arana & López, 2015). Asimismo otra opinión oportuna es la que manifiesta Banda (s/f), quien refiere que es cierto que determinado porcentaje de personas con problemas de conducta e infractores de la ley, tienden a confundir ciertas emociones al momento de identificarlas a través de imágenes.

Ahora bien, las emociones surgen en la infancia y son susceptibles de diferenciarse desde una temprana edad (Gordillo et al., 2015), siendo las emociones básicas la alegría, la tristeza, el asco, la ira, el desprecio, la sorpresa y el miedo (Ekman & Davidson, 1994). En la niñez y la adolescencia, estas emociones adquieren mayor complejidad debido a que se combinan unas con otras generando emociones de segundo orden, y que junto con las básicas serán el sustrato de las relaciones

interpersonales y las manifestaciones socioafectivas durante la vida adulta (Caballo, 2005).

Ya durante la juventud temprana, siendo ya adultos, son más evidentes ciertas diferencias en la expresión de las emociones según el sexo (Morey, 2007) o según su valencia positiva y negativa (Riveron, Vizcaino, & Broche, 2011), y que están sujetas a las condiciones de vida en etapas previas del desarrollo. Por ello, ciertas condiciones de vida, representan un mayor riesgo para el correcto ajuste emocional del individuo; entre las que se tienen, la pobreza, la marginalidad, la cercanía con personas que viven al margen de la ley, el ambiente familiar conflictivo, etc. Condiciones todas estas que se han identificado, como factores precipitadores de la conducta antisocial durante la adolescencia y la vida adulta (Herrera, & Morales, 2005).

En tal sentido, como ya se ha visto en estudios previos, tanto nacionales (Arias et al., 2016) como internacionales (Assadi, Noroozian, Pakravannejad, Yahyazadeh, Aghayan, Shariat, & Fazel, 2006) la conducta delictiva está vinculada a alteraciones afectivas que se constituyen en cuadros nosológicos bien diferenciados. Es por todo lo antes mencionado, que el presente estudio tiene el objetivo de evaluar la capacidad de reconocimiento de emociones básicas en sentenciados por robo agravado y hacer un análisis comparativo con individuos no reclusos, con la finalidad de probar si los individuos con indicadores de trastornos de personalidad o con evidencia de problemas de salud

mental manifiestan incapacidad de poder reconocer las emociones humanas.

## **Método**

### ***Participantes***

La población de estudio estuvo conformada por 90 internos del Establecimiento Penitenciario Juliaca, pabellón C denominado Régimen Cerrado Especial (RCE), y 40 docentes de una institución educativa privada de la Ciudad de Juliaca. Debido a que la población de internos no pudo ser accesible en su totalidad, se procedió a trabajar con una muestra de personas, las cuales fueron seleccionadas mediante métodos no probabilísticos por conveniencia (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), quedando 31 internos del pabellón C del RCE del Establecimiento Penal Juliaca y 30 docentes de una institución educativa privada de la localidad.

### ***Instrumentos***

Para la medición de la variable reconocimiento de emociones básicas se utilizó el test propuesto por Paul Ekman en su libro *El rostro de las emociones: signos que revelan significado más allá de las palabras* (Ekman, 2012), el cual esta compuesto por una serie de fotografías con las siguientes características: emoción expresada solamente con movimientos faciales, plano busto de frente, fondo blanco. Este instrumento fue evaluado por el investigador ponderando los movimientos de cada zona del rostro, por lo tanto para la evaluación de las expresiones faciales de cada zona se

usó una escala dicotómica asignando un puntaje de 1 y 0.

Respecto a la validez del instrumento, se procedió a someter el contenido del mismo a una evaluación por juicio de tres expertos, especialistas en psicología jurídica forense, quienes mantienen amplia trayectoria en tratamiento psicológico para la reeducación y reinserción de personas que han quebrantado la ley. De acuerdo al análisis del índice de acuerdo se obtuvo un puntaje de .93 lo cual indica que los jueces evaluadores demostraron una opinión a favor y evidencian un consenso elevado respecto a la validez del contenido del instrumento.

De igual forma respecto a la confiabilidad, este instrumento fue sometido a una prueba piloto involucrando 30 participantes de una institución educativa privada distinta a la de la población de estudio. El análisis de consistencia interna Alfa de Cronbach halló un valor de .85 lo cual indica que el instrumento es confiable.

### ***Procedimientos***

Antes de la aplicación se procedió a solicitar formalmente el permiso correspondiente de las instituciones involucradas, una vez obtenida la autorización y pactada las fechas de recolección de datos, se procedió a recabar el consentimiento informado, el mismo que durante la aplicación fue presentado a cada participante. De esta manera se aseguró el manejo confidencial de la información brindada. Asimismo, para la tabulación de los datos se utilizaron

códigos asignados de acuerdo a las muestras configuradas.

## Resultados

Se procedió a realizar un análisis descriptivo generando una tabla cruzada donde se pueden identificar los niveles de reconocimiento de emociones tanto de la muestra correspondiente a reclusos como a los que no. Tal como muestra la tabla 1, respecto al nivel bajo de reconocimiento el 64.5% de la población que corresponde a 20 reclusos se ubica en este nivel, a diferencia de un

20% de participantes que corresponde a 6 no reclusos que se ubican en este nivel. De igual forma, respecto al nivel moderado, se evidencia que el 35.5% de la población reclusa que corresponde a 11 participantes se ubica en este nivel, mientras que el 80% de la población no reclusa que corresponde a 24 participantes evidencia el mismo nivel de reconocimiento. Tal como se puede observar hay una diferencia porcentual notable respecto a los niveles de reconocimiento de emociones básicas entre personas reclusas y personas no reclusas.

**Tabla 1. Nivel de reconocimiento de emociones básicas de las muestras de estudio**

Nivel		Grupo	
		Reclusos	No reclusos
Bajo	Recuento	20	6
	% dentro de nivel de medición	76,9%	23,1%
	% dentro de Grupo	64,5%	20,0%
	% del total	32,8%	9,8%
Moderado	Recuento	11	24
	% dentro de nivel de medición	31,4%	68,6%
	% dentro de Grupo	35,5%	80,0%
	% del total	18,0%	39,3%
Total	Recuento	31	30
	% dentro de nivel de medición	50,8%	49,2%
	% dentro de Grupo	100,0%	100,0%
	% del total	50,8%	49,2%

Así también, podemos ver en la tabla 2 el análisis mediante la prueba *t* que corresponde a la prueba de hipótesis para determinar si existen diferencias estadísticas significativas entre las muestras de estudio. Se pueden observar diferencias significativas respecto a la variable reconocimiento general ( $t = -4.000$ ,  $p < .05$ ), la dimensión asco ( $t = -1.573$ ,  $p = .021$ ), la

dimensión ira ( $t = -1.946$ ,  $p = .046$ ) y la dimensión miedo ( $t = -.747$ ,  $p = .045$ ). De igual manera, según el análisis realizado no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la dimensión alegría ( $t = -1.220$ ,  $p = .227$ ), la dimensión tristeza ( $t = -.235$ ,  $p = .815$ ), la dimensión desprecio ( $t = -1.946$ ,  $p = .936$ ) y la dimensión sorpresa ( $t = .069$ ,  $p = .945$ ).

**Tabla 2. Analisis comparativo mediante la prueba t de Student**

Variable	Grupo	
	t	p
Reconocimiento general	-4.000	.000
Alegría	-1.220	.227
Tristeza	-.235	.815
Asco	-1.573	.021
Ira	-1.946	.046
Desprecio	-1.946	.936
Sorpresa	.069	.945
Miedo	-.747	.045

## Discusión

Los resultados evidencian la existencia de diferencias significativas respecto a la capacidad de reconocimiento de emociones básicas entre individuos recluidos y no recluidos. Estos hallazgos son similares a los encontrados por Banda Tejada (s.f.) quien realizó un estudio similar en el que también abordó el reconocimiento de las emociones básicas en internos condenados por robo agravado del establecimiento penitenciario de la ciudad de Trujillo, donde los resultados también indicaron que el grupo de sentenciados presenta dificultades para reconocer las emociones básicas universales.

De igual forma, es contrastable con otro estudio realizado por Anguas-Wong y Matsumoto (2007) quienes analizaron el reconocimiento de la expresión facial de la emoción en mexicanos universitarios, quienes trabajaron con poblaciones heterogéneas, en el cual las personas no recluidas en algún penal pudieron reconocer con normalidad las emociones básicas. En ese sentido, un estudio realizado en la ciudad de Arequipa con 566 estudiantes universitarios, reveló que no existen diferencias significativas en la habilidad para detectar estados emocionales de las expresiones faciales según el sexo de los participantes (Morey, 2007).



Con respecto a la población penitenciaria, una explicación teórica surge al reconocer que, como ha sido reportado por científicos de la Escuela de Psicología de la Universidad de Cardiff, en el Reino Unido, el cerebro de los psicópatas funciona de forma alterada, ya que estas personas no pueden reconocer las emociones básicas debido a que desarrollan menos actividad cerebral en las áreas relacionadas con la evaluación de las emociones vinculadas a las expresiones faciales. Asimismo, el hecho de que su personalidad está alterada genera distorsiones que no les permite

procesar la información adecuadamente, es por ello que a nivel afectivo presentan diversos déficits emocionales (La Crónica Hoy, 2006).

Por lo tanto se concluye en el presente estudio que las diferencias respecto a la capacidad de reconocer las emociones es evidente entre personas normales e individuos recluidos, quienes suelen presentar problemas de salud mental (Arias et al., 2016). Esto nos lleva a fortalecer la literatura respecto al reconocimiento de emociones básicas y a ampliar el campo de investigación sobre esta temática a la población penitenciaria.

## Referencias

- Arauco, M. (2017). *Informe estadístico penitenciario 2017*. Lima: Oficina de Planeamiento y Presupuesto INPE. Descargado de: [http://www.inpe.gob.pe/pdf/julio\\_2017.pdf](http://www.inpe.gob.pe/pdf/julio_2017.pdf)
- Arias, W. L., Canales, F. & De la Torre, N. (2016). Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa (Perú). *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 80-87.
- Assadi, S. M., Noroozian, M., Pakravannejad, M., Yahyazadeh, O., Aghayan, S., Shariat, S. V., & Fazel, S. (2006). *Brittish Journal of Psychiatry*, 188, 159-164.
- Banda, J. A. (s/f.). *Reconocimiento de las emociones básicas por internos condenados por robo agravado del establecimiento penitenciario de Trujillo*. Trujillo. Descargado de: <http://www.cicadh.com/articulos.html>
- Caballo, V. (2005). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Sexta edición. Bogotá: Siglo XXI.
- Ekman, P. (2012). *El rostro de las emociones. Signos que revelan significado más allá de las palabras*. 2da. edición. Barcelona: Ediciones RBA.
- Ekman, P., & Davidson, R. J. (1994). *The nature of emotions: fundamental questions*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gordillo, F., Mestas, L., Salvador, J., Perez, M., Arana, J., & Lopéz, R. (2015). Diferencias en el Reconocimiento de las Emociones en Niños de 6 a 11 Años. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(1), 1846-1859. [http://doi.org/10.1016/S2007-4719\(15\)30005-3](http://doi.org/10.1016/S2007-4719(15)30005-3)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Herrera, D., & Morales, H. (2005). Comportamiento antisocial durante la adolescencia: teoría, investigación y programas de intervención. *Revista de Psicología (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 23(2), 201-247.
- La Republica (2016). *El 30% de los presos en el Perú cometió robo agravado*. Descargado de: <http://larepublica.pe/sociedad/951248-el-30-de-los-presos-en-el-peru-cometio-robo-agravado>

La Cronica de Hoy (2006). *Los psicópatas no pueden procesar las expresiones faciales de sus víctimas*. Descargado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/274883.html>

Anguas-Wong, A. M., & Matsumoto, D. (2007). Reconocimiento de la expresión facial de la emoción en mexicanos universitarios. *Revista de Psicología (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 25(2), 277-293.

Morey, A. J. (2007). Género y habilidad para identificar estados emocionales en expresiones faciales o gestos. *Revista de Psicología (Universidad Católica de Santa María)*, 4, 64-73.

Portocarrero, J. (2015). *El crimen organizado en el Perú*. Lima: Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Orden Público. Descargado de: <https://www.mininter.gob.pe/content/mininter-presenta-libro-sobre-de-pol%C3%ADtica-criminal-y-criminalidad-organizada>

Radio Capital. (2015). ¿Perú es el país con mayor inseguridad ciudadana en Latinoamérica? Descargado de: <http://www.capital.com.pe/actualidad/peru-es-el-pais-con-mayor-inseguridadciudadana-en-latinoamerica-noticia-789822>

Riveron, D., Vizcaino, E., & Broche, Y. (2011). Análisis de la capacidad de reconocimiento facial de emociones en jóvenes universitarios. *Psicología.com*, 15(74). Descargado de: <http://hdl.handle.net/10401/4931>

Recibido: 21 de enero del 2018

Aceptado: 30 de mayo de 2018